GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ANDE

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 220/2015
"Servicio de Grúa"
Por Declaración de Estado de Emergencia en el Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica, como consecuencia de la Caída de un Transformador de Potencia, en la Zona de Influencia del Departamento de Caaguazú

Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el Artículo 34° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al Artículo 33° del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley N° 3.439/2007].

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

DOC ANDE FOJA 030 DCP/DVN

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

(*Lugar y fecha*) _____

Señor

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted (es), con él objeto de invitarlo (s) a participar en el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° **220/2015,** con ID N° **299816** para el "Servicio de Grúa", por Declaración de Estado de Emergencia en el Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica, como consecuencia de la Caída de un Transformador de Potencia, en la Zona de Influencia del Departamento de Caaguazú

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. **Generalidades.**
Anexo B. **Datos de la Contratación (DDLC)**
Anexo C. **Especificaciones Técnicas del (de los) servicio (s) a ser prestado (s).**
Anexo D. **Formularios.**
Anexo E. **Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra en Plaza.**

Atentamente,

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: **a)** Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; **b)** Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. **c)** Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

4) Prohibición de Negociar (Artículo 20°, inciso f, Ley N° 2051/2003)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

Ing. Alberto P. Álvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE FOJA 028 DCP/DVN

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas – NO SE APLICA

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formularios N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE FOJ 527 DCP/DVN

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación por Vía de la Excepción:** Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° **220/2015** para el "Servicio de Grúa", por Declaración de Estado de Emergencia en el Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica, como consecuencia de la Caída de un Transformador de Potencia, en la Zona de Influencia del Departamento de Caaguazú.

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 299816.

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** es por el total.

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:**

   Rubro Presupuestario N° 50407 – 260 - 30, con Referencias N° _____/_____, correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° _____**/2015.**

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:** Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración deberá comunicarse con la ANDE por escrito que será dirigido al Departamento de Compras y remitido por vía Correo Electrónico al **E-mail:** **cdirecta@ande.gov.py**, así mismo, el escrito podrá ser presentado en el Departamento de Compras, sito en Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo, 2° Piso, Oficina N° 223, Edificio Sede Central, con Telefax N° 021 - 201051.

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** _____, hasta las **10:00 a.m.**

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** No.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** No.

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** No.

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** No se aplica.

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** No se Aplica.

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** noventa (90) días.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** cinco por ciento (5%) sobre el monto total de la oferta.

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** Si, se aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de la Declaración Jurada, ajustado al Formulario N° 2 que se adjunta.

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** ciento veinte (120) días.

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Las Ofertas deberán ser presentadas y recibidas en el Departamento de Compras, sito en Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo.

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE FOJA 026 DCP/DVN

Atención: Departamento de Compras
Dirección: Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Número del Piso/Oficina: 2° Piso, Oficina N° 223, Edificio Sede Central
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: 604

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 22 SEP 2015
Hora: 14:25 **a.m.**

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en el:** Departamento de Compras, sito en Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo.
Número de Piso/Oficina: 2° Piso, Oficina N° 223, Edificio Sede Central
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 22 SEP 2015
Hora: 14:30 **a.m.**

19. **Solicitud de Muestras:** No se Aplica.

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:** De conformidad al Artículo 34°, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado;
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Articulo 20° (Res. 330/07).

➢ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

➢ Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de calificación.

➢ Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la descalificará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

➢ La Convocante se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes. Los documentos deberán estar vigentes a la fecha de la apertura de las ofertas.

➢ El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

➢ A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE FOJA 025 DCP/DVN

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**. Asimismo, respecto a los **Incisos "a" y "b" del Articulo 40** de la Ley N° 2051/03, la Convocante procederá de conformidad a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**.

- Tener capacidad legal (existencia legal, poderes y autorizaciones) para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**

- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**

b) Capacidad financiera:

- No se Aplica.

c) Capacidad técnica

- No se Aplica.

d) Experiencia:

- No se Aplica.

21. **Margen de Preferencia:** Este margen será del veinte por ciento (20%) y se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 4558/11. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N° 9649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia.
El oferente que posea como mínimo el 70% de personales de nacionalidad paraguaya deberá obtener el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, antes de la fecha de presentación de ofertas, para la aplicación de este Margen de Preferencia.

    La omisión de la presentación del documento correspondiente, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** No se Aplica.

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de igualdad de precios entre dos o más Oferentes, será adjudicado el oferente que cuente con mayor antigüedad de existencia legal, debidamente comprobada por documentos pertinentes, para personas físicas cédula tributaria del oferente (RUC) y para personas jurídicas Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, presentados con la oferta o incluidos en el SIPE, según **Anexo E. – No se Aplica**

24. **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer por escrito, dentro de los cinco (5) días calendario de emitida la Resolución de Adjudicación, que será remitido a través de Telefax y/o Correo Electrónico, en el número, correo, lugar o dirección indicada por el Proveedor que participó de la Contratación Directa, según el Formulario N° 10 adjunto.

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** un Contrato y la suscripción de la misma tendrá lugar en el Departamento de Compras, sito en Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo.

    Número de Piso/Oficina: 2° Piso, Oficina N° 223, Edificio Sede Central

    Ciudad: Asunción, Paraguay

    Todas las gestiones inherentes a esta contratación se deberán realizar en el local de la Contratante.

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

FOJA 024 DCP/DVN

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** Si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente Contratación Directa se verificaren variaciones del Salario Mínimo Oficial, la Contratante reconocerá un Reajuste de Precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El (Los) Ajuste (s) de Precio (s) será (n) aplicado (s) a aquella (s) parte (s) del (de los) servicio (s) pendiente (s) de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la Contratación Directa, conforme a la fórmula:

$$PR = Po\left(0{,}20 + 0{,}80\,\frac{S}{So}\right)$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado

Po: Precio Básico de la Oferta a ser Reajustado.

S: Salario Mínimo Mensual, establecido por Decreto del Poder Ejecutivo y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente en el mes de ejecución del Servicio.

So: Salario Mínimo Mensual, establecido por Decreto del Poder Ejecutivo y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.

No se reconocerá (n) reajuste (s) de precio (s) si la prestación del (de los) servicio (s) se encuentra (n) atrasado (s) respecto al plazo de ejecución aprobado.

27. **Las formas y condiciones de pago:** El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA presentada en ANDE, por el (los) Servicios (s) efectivamente prestado (s) e indicado (s) en el Contrato, descontando el monto de las multas, si las hubiere.

Presentación Solicitud de Pago y Liquidación Pro-Forma

La solicitud de pago y la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la ANDE, sito en Planta Baja, Sede Central, Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, en el horario de atención de 07:00 hs. a 15:00 hs. de lunes a viernes y cuyos formatos de presentación se incluyen en el Anexo D - Formularios de la Carta de Invitación Estándar.

La Unidad Administradora del Contrato se expedirá sobre la LIQUIDACIÓN PRO – FORMA y solicitara al Proveedor la presentación de la factura legal con fecha del mes vigente al momento de presentación de dicha factura, en un plazo no mayor a siete (7) días calendario de la recepción de la solicitud de pago.

Asimismo, si los documentos presentados son insuficientes o presentan errores, serán devueltos bajo constancia escrita al Proveedor para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Contratante.

Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada Factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley Nº 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03.

La Factura deberá cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** Una vez vencido el plazo de las condiciones de pago indicado en el punto Nº 27 de este Anexo.

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** uno por ciento (1 %) mensual por el período de la demora hasta que se haya efectuado el pago completo.

30. **Se otorgará Anticipo:** No.

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** diez por ciento (10%) del monto total adjudicado y deberá cubrir el plazo de la vigencia del contrato.

Ing. Alberto P. Álvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

FOJA 023

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada:** Si, según los criterios del siguiente párrafo:
El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) con monto (s) igual (es) o superior (es) a G. 70.156.000 (Guaraníes Setenta millones ciento cincuenta y seis mil) deberá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una **Póliza de Seguros o Garantía Bancaria**, dentro de los diez (10) días calendario de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato.

El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) con monto (s) inferior (es) a G. 70.156.000 (Guaraníes Setenta millones ciento cincuenta y seis mil) podrá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una Declaración Jurada, conforme al **Formulario N° 3** que se adjunta, dentro de los diez (10) días calendario de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato.

33. **La Liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** dentro de los veinte y ocho (28) días después de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del Proveedor. Una vez que el Proveedor adjudicado realice efectivamente la entrega total del (de los) servicio (s), solicitará la liberación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, a través de un escrito que deberá ser dirigido al Presidente de ANDE y presentado en la Mesa de Entrada, sito en la Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo, Planta Baja. El escrito deberá ir acompañado por la copia de la Nota de Remisión u otra documentación que indique y demuestre el cumplimiento del Servicio al término de la vigencia del Contrato.

34. **El plazo de ejecución de los servicios es:** dos (2) días, a partir de la suscripción del Contrato.

35. **El lugar de ejecución de los servicios:** La ejecución del servicio se hará en la zona de la Colonia Guyraungua'i Distrito de Juan Manuel Frutos- Departamento de Caaguazú sobre la ruta 13 Km 2014, en coordinación con la División de Mantenimiento de Transmisión.

La Unidad Administradora del Contrato: es la División de Mantenimiento de Transmisión.

36. **El valor de las multas será:** Si el Proveedor no cumpliere con los plazos de Ejecución del Servicio y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del servicio en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE.

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estará a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de realización efectiva del servicio solicitado.

La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la (s) multa (s) que corresponda (n).

37. **La vigencia del contrato u Orden de Compra en Plaza es de:** cien (100) días, a partir de la suscripción del Contrato.

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE FOJA 022 DCP/DVN

Anexo C

Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser Prestado

1. **Especificaciones técnicas:** se adjunta Especificaciones Técnicas N° GT/MET/018/15.

2. **Plan de Entregas:** dos (2) días, a partir de la suscripción del Contrato.

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

UOC ANDE FOJA 021 DCPIOVE

SERVICIO DE GRUA

1. OBJETO

La presente Especificación Técnica tiene por objeto establecer las condiciones para la prestación de Servicio de Grúa para estiba de un Transformador de Potencia sobre Transportador Modular para su transporte.

2. ALCANDE DEL SERVICIO

El servicio será realizado en la zona de la Colonia Guyraungua'i Distrito de Juan Manuel Frutos Departamento de Caaguazú; sobre la ruta 13 Km 204.
La cuba debe ser desplazada a una distancia de 10 metros desde su punto de apoyo inicial; donde la misma se encuentra depositada sobre una base de tierra sin compactar e inaccesible y debe ser desplazada hasta la ruta asfáltica.
La carga a ser estibada consiste en una cuba de un Transformador de Potencia 220/66/23kV de dimensiones largo 6 m, ancho 2,8 metros y alto 4 metros con un peso 55.000 kilos.

3. CARACTERISTICAS GENERALES

- Grúa de entre 80 a 100 toneladas
- Lingas de varias medidas
- Grilletes de varias medidas
- Transportador para grúa de entre 80 a 100 toneladas
- Documentación en regla para tránsito terrestre del transportador con la grúa
- Personal técnico y de apoyo necesarios para el movimiento.

4. DATOS A SUMINISTRAR

El oferente deberá contar con la habilitación correspondiente tanto de permiso para circulación de báscula como habitación para tránsito en las rutas de nuestro país de acuerdo a los requerimientos de vialidad.

El personal deberá estar entrenado y contar con experiencia en trabajos similares.

También llenar debidamente la planilla de datos garantizados.

UOC - ANDE FOJA 020 DCP/DVN

SERVICIO DE GRUA

1. Grúa de entre 80 a 100 toneladas.....
2. Lingas de varias medidas....SI( )....NO( )
3. Grilletes de varias medidas...SI( ).....NO( )
4. Transportador para grúa de entre 80 a 100 toneladas.....
5. Documentación en regla para tránsito terrestre del transportador con la grúa; SI( ) NO( )
6. Personal técnico y de apoyo necesarios para el movimiento; SI ( ) NO( )

.....
Sello y firma del oferente

UOC - ANDE FOJA 019 DCP/DVN

Anexo D

Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas ....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato ....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Artículo 40.....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante.....No se Aplica

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato.....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra.....No se Aplica

FORMULARIO Nº 9
Declaración Jurada de Garantía de Funcionamiento.....No se Aplica

FORMULARIO Nº 10
Formulario de Información sobre el Oferente.....

FORMULARIO Nº 11
Formulario de LIQUIDACIÓN PRO-FORMA.....

FORMULARIO Nº 12
Formulario de Modelo de Nota de Solicitud de Pago.....

Ing. Alberto P. Álvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

DOC - ANDE FOJA 018

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

CD N°: _____

ID N° : _____

A: _____ (*Indicar nombre del Convocante*)

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de Compra en Plaza) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los Artículos 30° y 31° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ing. Alberto P. Álvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE FOJA 017 DCP/DVN

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario ₲. (IVA Incluido)	Precio Total ₲. (IVA incluido)
1	24101624-001	Servicio de Grúa	Unidad	1	Unidad		
						Precio Total ₲. (IVA Incluido)	

Firma: _____[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]

En calidad de _____[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: _____ [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: _____[indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma

Ing. Alberto P. Álvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE FOJA 016

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: _____

CD ID N°.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de* _____*[nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con _____(indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el Artículo 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra en Plaza; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al Artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al Artículo 47° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y su modificación, el Decreto N° 5174/2005.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra en Plaza.

Me obligo a pagar a la ANDE, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Ing. Alberto P. Álvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

DOC - ANDE FOJA 015

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____

CD ID N°.: _____

A: _____ *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de _____ *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra en Plaza y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

DOC - ANDE FOJA 014

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40° Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20°, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y el Artículo 20°, inciso "W", de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de las Resoluciones N° 330/2007 y N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE FOJA 013

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ____ de_____ de 201___

Señores

.....

Presente

REF.: **(Descripción del llamado)** .....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 125° del Código del Trabajo, el Artículo 54° del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/2005 que reglamenta la Ley N° 1657/2001.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley N° 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia. El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Ing. Alberto P. Álvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

FOJA 012

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha:

CD No.:

A:

NO SE APLICA

POR CUANTO

Nosotros _____, como fabricantes oficiales de _____, con fábricas ubicadas en _____ mediante el presente instrumento autorizamos a _____ a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación de nuestra _____, y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que _____ cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

Nombre:_____

Cargo:_____

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de:_____

Fechado en el día _____ de _____de 20___

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE FOJA 011

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre la Administración Nacional de Electricidad, domiciliada en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el Contratista con relación al Servicio de Grúa.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº _____

Ing. Alberto P. Álvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

FOJA 010 DCP/DVN

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción Ande N° _____/2015, convocado por la Administración Nacional de Electricidad. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es por el término de cien (100) días, a partir de la suscripción del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La Prestación debe ser ejecutada dentro del plazo establecido en la Carta de Invitación en coordinación con la División de Mantenimiento de Transmisión, en la siguiente dirección; Avenida España Nº 1268 y Padre Cardozo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la División de Mantenimiento de Transmisión.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez (10) % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

FOJA 009

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]*en nombre del Proveedor.

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE FOJA 608

FORMULARIO Nº 8

Modelo de Orden de Compra N°

Se adjunta Orden de Compra en Plaza de la Administración autorizada para su uso a través de la **Nota DNCP Nº 13164/2013** de **fecha 10 de mayo de 2013.**

NO SE APLICA

Ing. Alberto P. Álvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería:

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				NO SE APLICA		

DAD/PL

Ing. Alberto P. Álvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE
FOJA Nº 207
DCP/DVM

UOC - ANDE FOJA 006

FORMULARIO Nº 9

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE/LOS BIEN/ES SUMINISTRADO/S, O EL EFICIENTE DESEMPEÑO EN LA PRESTACIÓN DE/LOS SERVICIO/S A LA INSTITUCIÓN.

Asunción, ____ de_____ de 201___

Señores

.....

Presente

REF.: **(Descripción del llamado)** ..... NO SE APLICA .....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

Que la/s Firma/s por mi representada/s, Garantiza/n el buen funcionamiento del/los Bien/es suministrado/s, o el eficiente desempeño en la Prestación del/los Servicio/s a la Institución, por el término indicado en el punto 11 del Anexo B de la Carta de Invitación.

Así mismo, manifiesto/amos que ante cualquier modificación introducida en la presente Declaración Jurada, asumo la responsabilidad de informar oportunamente.

Atentamente,

Firma EL/Los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Ing. Alberto P. Álvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

FOJA 005

FORMULARIO Nº 10

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha:

Contratación Directa ANDE N°:

1. **Información sobre el Oferente**:	
1.1. Nombre o Razón Social del Oferente:	
1.2. Número de RUC del Oferente:	
1.3. Dirección o Domicilio del Oferente:	
1.4. Números de Teléfono y Fax del Oferente:	
1.5. Dirección de Correo Electrónico del Oferente:	
2. **Información del (los) Directivo (s) y Representante (s) Legal (es) del Oferente:**	
2.1. Nombre (s) y Apellido (s):	
2.2. Cédula de Identidad N°:	
2.3 Cargo:	
2.4. Dirección:	
2.5. Números de Teléfono y Fax:	
2.6. Dirección de Correo Electrónico:	

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Ing. Alberto P. Alvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE FOJA 004 DCP/DVN

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme en la Lista de Precios del Formulario N° 1]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40° y de integridad conforme al Artículo 20°, inciso *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 y N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes y/o servicios. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO SE APLICA	

Ing. Alberto P. Álvarez
Jefe Div. Mantenimiento de Transm
Gerencia Técnica

UOC - ANDE FOJA 003 P/DN

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes y/o servicios. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO SE APLICA	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48°, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Ing. Alberto P. Álvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE FOJA 002 DCP/DVN

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Formulario N° 10 – Información sobre el Oferente.		
b) Especificaciones Técnicas GT/MET/018/2015.		
c) Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.		
d) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Ing. Alberto P. Álvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE FOJA 001 DCP/DVN

Documentos a presentar para la firma del Contrato o emisión de Orden de Compra en Plaza.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/2005. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Ing. Alberto P. Álvarez G.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica